ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS260018 DE 2026

CONTRATISTA: DIRIMPEX SAS con NIT. No. 860.516.281-9 cuyo representante legal es IVAN ANDRES BELTRAN PUERTO identificado(a) con Cédula de Ciudadania de No. 79.724.513 expedida en Bogotá Dc.

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANTILLAS PARA ENSAYOS CON ACTUADOR 201 MTS, LABORATORIO DE ESTRUCTURAS PARA LA UFPSO.

VALOR INICIAL: $15,008,000.00
VALOR EJECUTADO: $15.008.000.00
VALOR SIN EJECUTAR: $0.00

FECHA DE CONTRATO: 16/09/2026

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026

FECHA DE INICIO: 16/09/2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/11/2026

Entre los suscritos **EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO** mayor de edad, vecino de Ocaña, Norte de Santander, identificado con cédula de ciudadania número 88.285.328 expedida en Ocaña, quien obra en calidad de Director y representante legal de la **UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA - UFPSO**, con Nit. No. 800.163.130-0, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 0759 del 11 de abril de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 21 de abril de 2025 y restituido mediante Resolución No. 1126 del 01 de julio de 2025 y Acta del día 01 de julio de 2025 en ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo No. 217 del 12 de diciembre del año 2025 autorizado para celebrar contratos y convenios, emanado del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominó **LA UNIVERSIDAD** por una parte y por la otra **IVAN ANDRES BELTRAN PUERTO,** también mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadania de No. 79.724.513 expedida en Representante Legal de la empresa DIRIMPEX SAS con NIT No. 860.516.281-9 quien se denominó **EL CONTRATISTA** y el Profesor Tiempo Completo **NELSON AFANADOR GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.152.205 expedida en Pamplona, designado como **SUPERVISOR CONTRACTUAL**, deciden suscribir la presente acta de terminación bilateral de la Orden De Prestacion De Servicios No. OPS260018 de la fecha 16 de septiembre de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) Que, entre las partes se celebró la Orden De Prestacion De Servicios No. OPS260018 de fecha 16 de septiembre de 2026, cuyo objeto fue: SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANTILLAS PARA ENSAYOS CON ACTUADOR 201 MTS, LABORATORIO DE ESTRUCTURAS PARA LA UFPSO. **B)** Que, el término de duración de dicho contrato fue de DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 **C)** Que, para efectos fiscales del valor del contrato se estimó en la suma de **QUINCE MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE ($15,008,000.00) D)** Que, mediante informe del supervisor, la Universidad recibió a satisfacción el objeto del presente contrato. **E)** Que, el contrato se dio por terminado en común acuerdo por las partes, una vez cumplido el objeto referenciado en el mismo.

En consecuencia, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Dar por terminado el Orden De Prestacion De Servicios No. OPS260018 de fecha 16 de septiembre

de 2026, toda vez que a la fecha se encuentre ejecutado el objeto contractual.

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del Orden De Prestacion De Servicios No. OPS260018 de fecha 16 de septiembre de 2026, de conformidad con el artículo 54 del Acuerdo No. 078 de 1997.

TERCERO: Que, se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato de conformidad con el informe del supervisor de fecha 16 de noviembre de 2026.

CUARTO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta.

QUINTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de terminación por considerar que la presente Acta se contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en Ocaña Norte de Santander, a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Director
Universidad Francisco de Paula Santander
seccional Ocaña

IVAN ANDRES BELTRAN PUERTO
Representante legal
DIRIMPEX SAS

NELSON AFANADOR GARCIA
Docente de Tiempo Completo
Supervisor

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Transcriptor:	Karen Lorena Arias Duran	Profesional Universitario	
Revisión jurídica:	Dagoberto Arévalo Silva	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	
Aprobación jurídica:	Silvia del pilar Pinzon Hernández	Asesor Jurídico UFPS Ocaña	